



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 126/354/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La Ordenanza N° 19/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Páscana con fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual se autoriza a la Sra. Intendente Municipal a firmar la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Norma del Carmen Ponzelli respecto del inmueble sito en calle 19 de Julio 9, Matrícula N° 401848; y

CONSIDERANDO:

Que la beneficiaria ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas oportunamente y que no existen deudas municipales vinculadas al inmueble;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la promulgación de dicha ordenanza;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS **DECRETA**

Art.1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 19/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual se autoriza la escrituración del inmueble identificado como Matrícula N° 401848 a favor de la Sra. Norma del Carmen Ponzelli, DNI 12.664.029.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-